

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5774 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 270/2017, NIG número 48.04.2-17/008421, por Auto de 31 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tour Logística Bilbao, S.L., con CIF B95751400, con domicilio en calle Henao, número 2, Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

Terceco. Que la Administración Concursal está integrada por don Vicente Zubizarreta Urcelay, con despacho profesional a efectos de notificaciones en 48011 Bilbao, calle Gran Vía, número 42, ppal. dcha., teléfono: 944-232-927, fax: 944-239-638, y dirección de correo electrónico: concursotourlb@grupozubizarreta.es

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 31 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180006301-1